UOC N° 1817/2022

Asunción, 19 de septiembre de 2022.-

Señor
Abog. **PABLO SEITZ ORTIZ**, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Ref: Prórroga de plazo de entrega de bienes – LPN Nº 61/21– ID.: 400.971

Tengo a bien dirigirme a usted a los efectos de comunicar que la Corte Suprema de Justicia ha suscrito la prórroga de plazos de entrega de bienes del **Contrato Nº 40/2022**, con la firma **DATA LAB S.A** correspondiente **a la Licitación Pública Nacional PAC N° 61/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS – PLURIANUAL – AD REFERENDUM – SBE" ID 400.971.**

Dicha prorroga fue aprobada por Resolución S2 Nº 277/22 de fecha 16/09/22 y tiene por objeto la prórroga del plazo de entrega de los del Contrato N° 40/21.

Se adjuntan los documentos respaldatorios exigidos por la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", a efecto de su verificación y posterior difusión en SICP.

Sin otro particular y agradeciendo desde ya su acostumbrada atención, me despido atentamente,

P/A
Karina Ferreira
UOC
Corte Suprema de Justicia

UOC/DP/KF

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones2@pj.gov.py